

Expediente: **6782/26**
Carátula: **MARTINEZ SALAZAR JUAN IGNACIO C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA Y OTROS S/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **08/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A
20235194946 - MARTINEZ SALAZAR, JUAN IGNACIO-ACTOR/A
900000000000 - KAISHI S.R.L., -DEMANDADO/A
20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6782/26



H102336468427

Juzgado Civil y Comercial Común III nominación

JUICIO: MARTINEZ SALAZAR JUAN IGNACIO c/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA Y OTROS s/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA. Expte. N° 6782/26.

Presentación proveída: **ACEPTO CARGO - POR: KATZ, JOSE FEDERICO - 07/10/2026 00:31.**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

1. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41, inc. 2, de la Ley N° 8.467, téngase por acompañada tasa de justicia correspondiente a la aceptación del cargo pericial.
2. Conforme a lo establecido en el artículo 388 del CPCyCT, téngase al perito José Federico Katz, por aceptado el cargo. Asimismo, y en atención a lo previsto en los artículos 28 y 31 del CPCyCT, téngase por constituido el domicilio digital, déjese constancia en el sistema informático.
3. Téngase al perito por denunciados datos bancarios. A conocimiento de los interesados a los fines que hubiere lugar. Se fijan como adelanto de honorarios la suma de **\$150.000 (Pesos ciento cincuenta mil)**, los que deberán ser abonados por la parte actora, en el plazo de TRES (3) días, a contar desde la notificación de esta providencia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la pericia, debiendo acreditar instrumentalmente por ante éstos estrados, el efectivo pago del anticipo de honorarios, en el término de 48 horas. de realizado. 6782/26 HME

Actuación firmada en fecha 07/10/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.